

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día once de mayo de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de abril de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 40/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/05/11, por D.Tomás José López Polo y acompañada de Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Tomás José López Polo, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pozo Guillermo nº 25 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Tomás José López Polo, para ejecutar la obra consistente en Proyecto Técnico para la construcción de un sondeo mecánico para la captación de aguas subterráneas en el paraje denominado POZO, Parcela 64 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos euros (800,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Tomás José López Polo

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
22,48 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 9,60 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 32,08 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 41/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/11, por D. Daniel Jara Valiño y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Federico García Lorca nº 65 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Daniel Jara Valiño para ejecutar la obra consistente en abrir hueco de puerta interior de 2 x 1 m, colocación de una puerta y cambio de techo del cuartillo 12 m², tejas viejas sita C/ Federico García Lorca nº 65 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (1.239,98 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Daniel Jara Valiño

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
34,84 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 24,80 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 59,64 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 42/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/11, por Doña Olvido Camacho Hernández y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Lepanto nº 24 de El Campillo

(Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Olvido Camacho Hernández para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha y cambiar puerta sita C/ Lepanto nº 24 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos noventa y siete euros con cincuenta y un céntimos (597,51 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Olvido Camacho Hernández

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
16,79 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 11,95 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 28,74 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 43/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/11, por Doña Carmen Saavedra Ramos y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Cervantes nº 102 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Carmen Saavedra Ramos para ejecutar la obra consistente en nuevo vuelo de fachada (7 m) sita C/ Cervantes nº 102 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos treinta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (239,47 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carmen Saavedra Ramos

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
6,73 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 4,79 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,52 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 44/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/05/11, por D. Antonio Romero Díaz y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Juan Ramón Jiménez nº 8 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio Romero Díaz para ejecutar la obra consistente en enlucido del bloque (14 x 2,5 m) sita C/ Almería nº 45 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos dos euros (602,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio Romero Díaz

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
16,92 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
12,04 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 28,96 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 45/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/05/11, por D. Juan Lucas Macías Domínguez y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Granada nº 74, Bajo Dcho de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Lucas Macías Domínguez para ejecutar la obra consistente en alicatado cuarto aseo (14 m2), solería (3 m2) y cambio instalación sita C/ Granada nº 74, Bajo Dcho de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento sesenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (1.165,33 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Lucas Macías Domínguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
32,75 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 23,31 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 56,06 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 46/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 11/05/11, por D. Julián Leal González y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Arenal nº 4 (Traslasierra) de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Julián Leal González para ejecutar la obra consistente en reparación tejado de madera (15 m2) sita C/ Arenal nº 4 (Traslasierra) de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil trescientos veintiocho euros (2.328,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Julián Leal González

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
65,42 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 46,56 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 111,98 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 39/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/04/11, por D. Francisco Javier Linero Flores y con domicilio a efectos de notificaciones en calle D. Manuel Centeno s/n de El Campillo (Huelva)

Visto que con fecha 9 de mayo se emitió informe desfavorable de los Servicios Técnicos Municipales para la concesión de la Licencia de Obra

Visto que con fecha 11 de mayo se emitió informe desfavorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de Obras

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1.- Denegar licencia de obra a D. Francisco Javier Linero Flores para ejecutar la obra consistente en construcción de nave de aperos (4 x 5 m) sita Parcela 82 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), ya que el suelo en que se pretende edificar es urbano y se encuentra dentro de la Unidad de Ejecución número 11, con calificación de Residencial, por lo que hasta que no se desarrolle la urbanización de la citada unidad no pueden concederse licencias en dicho suelo.

2.- Notificar este acuerdo al interesado

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el Sr. **Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Factura fecha 3/04/11	BAR FERMIN	53,60€
FACTURA 39, 35, 13/04/2011 Y 02/03/2011	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	574,50€ 80,00€ 362,46€ 80,00€
FACTURA 1000192	ISSER SERIGRAFIA	1.000,00€
FACTURA 008/2011	DOLORES MORENO DELGADO	55,23€
Facturas 079 y 093	IMPRESUR, C.B.	542,8€ 47,2€
FACTURA 004 110128	SICAL S.L.	608,88€
FACTURA 110200000976	NEUMATICOS MAFA	9,44€
FACTURA 011098	PAPELERIA SAN FERNANDO	115,99€
FACTURA 20110001	JCC SONIDO	660,8€
FACTURA 110300002100	TALLERES MARVAN	141,6€
FACTURAS 15 Y 18	BAR PENSIONISTA	12,00€ 200,00€
FACTURA 22/03/11	PANADERIA CARMEN ÁLVAREZ	70,00€

FACTURA 03/01/2011 Y 15/03/2011	MERCERIA ISABEL	49,8€ 308,6€
FACTURA 8	ANTONIA ALFARO DURAN	120,36€
FACTURA 25/02/2011 Y 05/03/2011	JUAN LUIS ARRAYAS	15,75 € 21,00€
FACTURA 110300011152	REPUESTOS PASCUAL	104,05€
FACTURA 31/12/2010	Mª ANGELES VERA GUARINOS	46,58€
FACTURA 24/02/2011	PANADERIA CARMEN	16,50€
CENTRO ANDALUZ LETRAS (KILOMETRAJE)	MARIA DOMINGUEZ	19,40€
FACTURA T11/77 (COMPENSACION)	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL	2.468,06€
COLABORACION ROMERIA 2011	JOSE MARIA OLIVA REY	150,00€
Facturas: 92222,9223,9233,9234,9253	Softpyme	1.831,01€
Facturas FVCSM10000774 Y FVXS10005249	GAM	322,46€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 29 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco J. Cuaresma Delgado, Secretario de Organización del Partido Andalucista de El Campillo, solicitando el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de El Campillo para el próximo 14 de Mayo de 2011 en horario de 19 h a 22 h, para la celebración de un Acto Público con motivo de las Elecciones Municipales del 22 de Mayo de 2.011.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 14 de Mayo de 2.011 en horario de 19 h a 22 h para la celebración de dicho Acto Público, debiendo dejar la dependencia en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 5 de Mayo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Agustín Esteban López con DNI nº 29.411.957-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 18 de esta localidad, solicitando taladrar unos tubos de sujeción al contenedor de Giahsa para evitar golpes con el coche a la salida de su garaje.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Dar traslado de su solicitud a la empresa Giahsa para que verifiquen la situación de dicho contenedor y den solución al problema.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.3) Con fecha 26 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Gregorio Palanco Hidalgo con DNI nº 29.726.158-S y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 1, 1º B de esta localidad, solicitando solución a su situación laboral frente al Juzgado de Paz para el buen desarrollo y funcionamiento del mismo, con motivo de no percibir ningún tipo de indemnización desde el pasado día 31 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Justicia como retribución a los Secretarios de los Juzgados de Paz, teniendo que asumir los Ayuntamientos, desde ese día, las competencias de los Juzgados de Paz.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que el nuevo horario del Juzgado de Paz será los lunes y jueves de 12:00 h a 15:00 h y que por los meses que el Ministerio de Justicia no ha abonado su asignación al Secretario del Juzgado de Paz de El Campillo, este Ayuntamiento se hará cargo de dicho paga, abonando el 50 % de su retribución (469,20 €) por los meses transcurridos y el otro 50 % concediéndole un período vacacional compensatorio (7 días), debido a que esta situación tampoco ha sido conocida por los ayuntamientos hasta este momento.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.4) Visto el Proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (2ª FASE) EN EL CAMPILLO (HUELVA)”

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto “ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, 2ª FASE, EN EL CAMPILLO (HUELVA), por un importe global (mano de obra y materiales) de Cuarenta y ocho mil ciento veinticinco con setenta y seis (48.125,76 €) Euros.

SEGUNDO: Solicitar al INEM subvención en concepto de mano de obra para la ejecución del Proyecto “ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, 2ª FASE, EN EL CAMPILLO (HUELVA)” por importe de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (31.800,00 €) EUROS, aportando esta Corporación la cantidad de NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO (91,54 €) EUROS para cubrir la totalidad del coste de la mano de obra desempleada; y solicitar a la Consejería de Gobernación y a Excm. Diputación Provincial de Huelva subvención en concepto de materiales para la ejecución del Proyecto anteriormente referenciado por importe de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (12.720,00 €), quedando el resto del valor de materiales a cargo del Presupuesto Municipal (3.605,76 €) suponiendo un coste global (mano de obra y materiales) de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CON SETENTA Y SEIS EUROS (31.891,54 MANO DE OBRAS, Y 16.234,22 materiales).

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo en el próximo Pleno Municipal, para su ratificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos